



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la urgente pavimentación del acceso las localidades de las localidades Santa Regina, Villa Saboya y Santa Eleodora, con la Ruta Nacional N° 33, en el Partido de General Villegas.

HECTOR GAY
Diputado

1. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

La presente declaración se fundamenta en el pedido de los vecinos del partido de General Villegas quienes demandan la urgente pavimentación del acceso a las localidades de Santa Regina, Villa Saboya y Santa Eleodora.

Los únicos caminos que unen a estos pueblos con las rutas cercanas, son de tierra, y se encuentran normalmente en regular estado de circulación. Esas condiciones empeoran aún más por el paso de los camiones de gran porte, y de las maquinarias agrícolas que circulan en la región, provocando accidentes que causan lesiones, daños materiales e incluso, muertes.

El acceso asfaltado reclamado históricamente por estas comunidades, resulta imprescindible para permitir a los vecinos trasladarse, como también transportar la producción agropecuaria de la región, sin tener que enfrentarse al riesgo de quedar varados a mitad del trayecto.

La ausencia de un camino asfaltado, constituye una gran dificultad para que los maestros se trasladen desde y hacia dichas localidades, a ejercer su derecho constitucional de trabajar;

También, esta deficiencia, afecta gravemente el derecho a la salud de los habitantes del pueblo, ya que al no contar estas localidades con hospital o centro médico local que garantice atención médica integral y permanente, las urgencias sanitarias y los partos, deber ser remitidas hacia General Villegas, dificultándose el traslado de los enfermos y parturientas, por caminos de tierra, sobre todo en períodos de grandes lluvias.

Por los motivos expuestos solicito a esta Honorable Cámara la para aprobación del presente proyecto de declaración.




HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.